



DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército

CURSO DE ESPECIALIDADES VETERINARIAS

Diplomas

Por haber terminado con aprovechamiento el curso para el que fueron nombrados alumnos por Orden de 4 de diciembre de 1953 (D. O. número 275), se concede el diploma de la especialidad que para cada uno se indica a los jefes y oficiales veterinarios que a continuación se relacionan.

I. — Bacteriología y Análisis Clínicos

Capitán veterinario D. Joaquín Martínez Aguilar.

Otro, D. Jaime Roca Terras.

II. — Bromatología e Higiene Veterinaria

Comandante veterinario D. Pedro de la Banda Egido.

Otro, D. Francisco Aguilar León.

Capitán veterinario D. Manuel Morcillo Barra.

Otro, D. Vicente de la Torre Montes.
Madrid, 7 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Enseñanza Militar

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado a) del artículo 30 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas en Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, procedentes de los Distritos que se detallan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por las Ordenes que asimismo se indican y quedando en la situación militar que determina el apartado I_o del caso I del artículo 36 de las indicadas Instrucciones.

Don Alvaro Torroba Bernaldo de Quirós, de Artillería (Escala de Campaña), procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 10 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 260).

Don Clemente Yanguas de Luis, de Ingenieros, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 28 de octubre de 1946 (D. O. núm. 249).

Madrid, 5 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de destinos de 1 de julio de

1952 (D. O. núm. 148) y la Orden de 23 de septiembre de 1954 (D. O. número 220), se destina en plantilla eventual de la Escala complementaria a los Centros y Organismos que se indican al personal de dicha Escala que a continuación se relaciona, el cual cesa en su actual situación.

Subinspección y Gobierno Militar de Burgos

Comandante de Infantería D. Gabriel Escolar Velasco.

Otro, D. Santiago Arribas Gil.

Gobierno Militar de San Sebastián

Comandante de Infantería D. Joaquín Sierra Arana.

Gobierno Militar de Bilbao

Coronel de Infantería D. José Luis Ozalla Menéndez-Valdés.

Comandante de Infantería D. Vidal Mesanza Sáez Urturiz.

Gobierno Militar de Santander

Comandante de Infantería D. Paulino Cue Cue.

Juzgado Permanente de Burgos

Capitán de Infantería D. Juan Herrero Tomé.

Juzgado Eventual de Logroño

Comandante de Infantería D. Gregorio Blanco Zárata.

Capitán de Infantería D. Manuel Bonilla Mateo.

Juzgado Eventual de Pamplona

Comandante de Infantería D. Eulogio Gutiérrez Fernández.

Juzgado Eventual de San Sebastián

Comandante de Infantería D. Nicolás Merino Villanueva.

Juzgado Eventual de Vitoria

Capitán de Infantería D. César Sáenz Sancho.

Juzgado Eventual de Santander

Comandante de Infantería D. Antonio Pérez Núñez.

Secretaría de Justicia de la 6.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Saturnino Sanllorente Valdizán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31

Comandante de Infantería D. Felipe Núñez Quintana.
Otro, D. Félix Calvo Polvorosa.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32

Comandante de Infantería D. Enrique Villarroya Jiménez.
Otro, D. Atilano Orde Ruiz.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33

Comandante de Infantería D. Bernardo Panizo Giner.
Otro, D. Fernando Larrondo Benito.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34

Comandante de Infantería D. Justo de Blas Hernando.
Otro, D. Francisco Sánchez Fernández.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35

Comandante de Infantería D. Anselmo Andía López.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36

Comandante de Infantería D. Pablo García Oscoz.
Otro, D. Luis Coca Pérez de Viñaspre.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37

Comandante de Infantería D. Valentín Montes González.
Otro, D. Serafín Martínez Gutiérrez.

Caja de Recluta núm. 48

Comandante de Infantería D. Rodrigo Alvarado Muro.
Otro, D. Máximo García Moreno.

Caja de Recluta núm. 49

Comandante de Infantería D. Eugenio Robledo Abajo.

Caja de Recluta núm. 50

Comandante de Infantería D. Pedro Artieda Expósito.

Capitán de Infantería D. Juan Sánchez Rincón.

Otro, D. Hipólito Rodríguez Sánchez.

Otro, D. José Ciordia Ona.

Caja de Recluta núm. 51

Teniente coronel de Infantería don Juan Herrera-Dávila Armengaud.

Comandante de Infantería D. Esteban Heredia Marín.

Caja de Recluta núm. 52

Comandante de Infantería D. Agapito Gómez González.

Capitán de Infantería D. Antonio Martínez Perna.

Caja de Recluta núm. 53

Comandante de Infantería D. Guillermo Sáenz López.

Caja de Recluta núm. 54

Comandante de Infantería D. Angel Cejudo Rincón.

Caja de Recluta núm. 55

Comandante de Infantería D. Honorio García Santos.

Comandancia Militar de Irán

Comandante de Infantería D. José Fariás Laso.

Jefatura de Automóviles de la 6.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Manuel Alba García.

Madrid, 7 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 148) y la Orden de 23 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 220), como consecuencia del ajuste de plantilla, se destina en plantilla fija de la Escala complementaria en los Organismos que se indican al personal de dicha Escala que se relaciona, el cual cesa en su actual situación.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31

Capitán de Infantería D. Luis García Castillo.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33

Capitán de Infantería D. Rafael Rosana Rubia.

Otro, D. Francisco Láinez Martínez.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34

Capitán de Infantería D. Juan Inigo Montoya.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35

Capitán de Infantería D. Ramón Marín Martínez.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36

Capitán de Infantería D. Justo Galdeano Biurrun.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37

Capitán de Infantería D. Juan de la Cruz Ruiz Rojo.

A la Caja de Recluta núm. 55

Comandante de Infantería D. Avelino Villalba Pérez.

Madrid, 7 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo primero y disposición transitoria de la Ley de 16 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 288), pasa al Segundo Grupo el coronel de Infantería (E. A.) don Gabriel Rebellón Domínguez, cesando en el mando del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13 y quedando en la situación de disponible y a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Lorca (Murcia).

Madrid, 8 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERÍA**Destinos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de destinos de 1 de julio de 1953 (D. O. núm. 148) y la Orden de 23 de septiembre de 1954 (D. O. número 220), se destina en plantilla eventual de la Escala complementaria a los Centros y Organismos que se indican al personal de dicha Escala que a continuación se relaciona, el cual cesa en su actual situación.

Cuartel General del Cuerpo de Ejército VI

Comandante de Caballería D. Hipólito Bueno Martínez.

Subinspección y Gobierno Militar de Burgos

Comandante de Caballería D. Maximiano Fernández Pascual.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33

Comandante de Caballería D. Juan Alonso Barriuso.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33

Comandante de Caballería D. Félix Blasco Hualde.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34

Comandante de Caballería D. Juan Arias Segura.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35

Comandante de Caballería D. Arturo Delgado Poncea.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38

Comandante de Caballería D. José Santos Martínez.

Caja de Recluta núm. 51

Comandante de Caballería D. Angel Rodríguez Marín.
Madrid, 7 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y la Orden de 23 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 220), como consecuencia del ajuste de plantilla, se destina en plantilla fija de la Escala complementaria en los Organismos que se indican al personal de dicha Escala que se relaciona, el cual cesa en su actual situación.

A la Subinspección y Gobierno Militar de Burgos

Capitán de Caballería D. Fernando de la Iglesia Espinosa.
Otro, D. Timoteo Pérez Hierro.
Madrid, 7 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA**Mandos**

Ha designado para el mando de la Caja de Recluta núm. 44 al teniente coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo Primero, D. Joaquín Bernál Maza, del Regimiento de Artillería núm. 64.

Madrid, 7 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de mando

Queda sin efecto la Orden de 31 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 3, de 1955), por la que se anunciaba para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Primer Grupo, para el mando de la Escuela de Automovilismo.

Madrid, 7 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de destinos de 1 de julio de 1953 (D. O. núm. 148) y la Orden de 23 de septiembre de 1954 (D. O. número 220), se destina en plantilla eventual de la Escala complementaria a los Centros y Organismos que se indican, al personal de dicha Escala que a continuación se relaciona, el cual cesa en su actual situación.

Subinspección y Gobierno Militar de Burgos

Comandante de Artillería D. Segundo González Ruiz.

Gobierno Militar de Logroño

Comandante de Artillería D. Constancio Tecedor Alvarez.

Gobierno Militar de Vitoria

Comandante de Artillería D. Perfecto Santamaría Santamaría.
Capitán de Artillería D. Antonio Sáez de Ibarra y Fernández de Arroyabe.

Juzgado Eventual de Bilbao

Comandante de Artillería D. Hilario Tejada López.
Capitán de Artillería D. Jesús San José Ruiz.

Juzgado Eventual de Vitoria

Comandante de Artillería D. Pablo Lara Ruiz de Larrea.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31

Comandante de Artillería D. José López-Araus González.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33

Comandante de Artillería D. Bonifacio Cambra Arjona.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35

Comandante de Artillería D. Enrique Camiruaga Gorostizala.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36

Capitán de Artillería D. Ramón Alonso Alonso.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38

Comandante de Artillería D. Lorenzo López Cosgaya.

Caja de Recluta núm. 49

Comandante de Artillería D. Pablo Gil Resa.

Caja de Recluta núm. 50

Capitán de Artillería D. Antonio Franco Cobos.

Caja de Recluta núm. 52

Comandante de Artillería D. Manuel Manzano Sabido.

Caja de Recluta núm. 53

Comandante de Artillería D. Nicolás Etayo Irujo.

Jefatura de Artillería de la 6.ª Región Militar

Capitán de Artillería D. Toribio Martín Sáinz.
Madrid, 7 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y la Orden de 23 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 220), como consecuencia del ajuste de plantilla, se destina en plantilla fija de la Escala complementaria en los Organismos que se indican, al personal de dicha Escala que se relaciona, el cual cesa en su actual situación.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32

Capitán de Artillería D. Alejandro Fernández Prado.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35

Capitán de Artillería D. Teodoro Maestro Martínez.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36

Capitán de Artillería D. Claudio Fernández Posada.

Madrid, 7 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 149), se anuncian las vacantes que han de ser cubiertas en turno de provisión normal de jefes y oficiales de Artillería. Escala activa, pertenecientes al Primer Grupo, existentes en los Cuerpos y Dependencias que a continuación se relacionan.

A los efectos de lo dispuesto en los párrafos segundo y tercero del apartado b) y del artículo 20 de la Orden antes citada, las vacantes correspondientes a Cuerpos, Centros y Dependencias de África, Baleares y Canarias e inversamente para los destinados en aquel territorio e islas que voluntariamente soliciten el cambio de destino, sólo podrán hacerlo los que se encuentren colocados en la escalilla del Arma de 1 de febrero de 1954 en la forma siguiente:

Tenientes coroneles, a partir del número 46; comandantes, a partir del número 50, capitanes, a partir del número 110, y tenientes, a partir del número 161, todos inclusive.

Las papeletas de petición de destino serán cursadas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, en la forma prevista en el artículo cuarto y siguientes del apartado b) de la mencionada disposición, debiendo anticipar las peticiones por telégrafo.

Jefatura de Artillería de Ejército.—Una de capitán y dos de subalterno.

Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército II.—Una de subalterno.

Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército IV.—Una de subalterno.

Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército V.—Una de subalterno.

Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VI.—Una de subalterno.

Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VIII.—Una de subalterno.

Sección de Plana Mayor de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército V.—Una de subalterno.

Sección de Plana Mayor de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VI.—Una de subalterno.

Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.—Dos de capitán y tres de subalterno.

Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.—Dos de comandante, diez de capitán y dos de subalterno.

Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.—Tres de comandante y siete de capitán.

Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao.—Tres de subalterno.

Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.—Una de subalterno.

Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.—Dos de capitán.

Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.—Una de comandante y una de capitán.

Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.—Una de comandante, nueve de capitán y una de subalterno.

Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife.—Una de comandante, dos de capitán y una de subalterno.

Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria.—Una de teniente coronel y una de capitán.

Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.—Una de teniente coronel, cuatro de comandante, ocho de capitán y una de subalterno.

Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza.—Una de comandante y tres de capitán.

Grupo de Artillería de Costa de Melilla.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 11.—Una de comandante y una de subalterno.

Regimiento de Artillería núm. 13.—Cuatro de subalterno.

Regimiento de Artillería núm. 15.—Una de subalterno.

Regimiento de Artillería núm. 16.—Una de teniente coronel, dos de capitán y una de subalterno.

Regimiento de Artillería núm. 18.—Una de teniente coronel.

Regimiento de Artillería núm. 21.—Dos de comandante, dos de capitán y tres de subalterno.

Regimiento de Artillería núm. 22.—Una de comandante y cuatro de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 23.—Tres de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 24.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 27.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 28.—Una de comandante.

Regimiento de Artillería núm. 29.—Una de comandante, una de capitán y tres de subalterno.

Regimiento de Artillería núm. 30.—Dos de comandante y cuatro de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 31.—

Una de comandante y tres de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 32.—Una de teniente coronel, una de comandante y nueve de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 33.—Dos de comandante, dos de capitán y una de subalterno.

Regimiento de Artillería núm. 41.—Una de comandante.

Regimiento de Artillería núm. 42.—Cuatro de subalterno.

Regimiento de Artillería núm. 43.—Una de teniente coronel y una de subalterno.

Regimiento de Artillería núm. 44.—Nueve de capitán y cuatro de subalterno.

Regimiento de Artillería núm. 45.—Una de teniente coronel, dos de comandante y seis de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 46.—Una de capitán y una de subalterno.

Regimiento de Artillería núm. 47.—Una de capitán y una de subalterno.

Regimiento de Artillería núm. 48.—Una de comandante y una de subalterno.

Regimiento de Artillería núm. 61.—Una de comandante.

Regimiento de Artillería núm. 62.—Una de subalterno.

Regimiento de Artillería núm. 64.—Una de teniente coronel, once de capitán y dos de subalterno.

Regimiento de Artillería núm. 71.—Una de capitán y una de subalterno.

Regimiento de Artillería núm. 72.—Dos de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 74.—Una de teniente coronel y dos de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 75, Plana Mayor y Grupo I.—Una de capitán y una de subalterno.

Regimiento de Artillería núm. 75, Grupo V.—Una de subalterno.

Regimiento de Artillería núm. 76.—Cuatro de capitán y dos de subalterno.

Grupo Independiente de Artillería Antiaérea I.—Una de capitán y una de subalterno.

Grupo Independiente de Artillería Antiaérea II.—Una de subalterno.

Destacamento de Municionamiento de África Occidental Española.—Una de subalterno.

Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Una de subalterno.

Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.—Dos de capitán.

Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.—Una de capitán y tres de subalterno.

Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.—Una de capitán y dos de subalterno.

Parque y Maestranza de Artillería de Tetuán-Ceuta.—Una de capitán y una de subalterno.

Parque y Maestranza de Artillería de Melilla.—Una de capitán y dos de subalterno.

Parque de Artillería de Valencia.—Una de capitán.
Parque de Artillería de Zaragoza.—Dos de capitán.
Parque de Artillería de Valladolid. Una de comandante y una de capitán.
Unidad de Tropas de la Escuela Politécnica del Ejército.—Una de capitán.
Dirección General de Industria y Material de este Ministerio.—Una de comandante.
Madrid, 7 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de comandante de Artillería, Escala activa, Primer Grupo, para profesor del Grupo Militar, existente en la Academia General Militar.

Las instancias de los peticionarios, debidamente documentadas y acompañadas del informe reservado que previene la Orden de 19 de agosto último (D. O. núm. 186), serán cursadas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telegrafo.

Madrid, 7 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS**Destinos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de destinos de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148) y la Orden de 23 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 220), se destina en plantilla eventual de la Escala complementaria a los Centros y Organismos que se indican, al personal de dicha Escala que a continuación se relaciona, el cual cesa en su actual situación.

Subinspección y Gobierno Militar de Burgos

Comandante de Ingenieros D. Valeriano López San Vicente Salnz.

Gobierno Militar de Pamplona

Comandante de Ingenieros D. Constantino Piraces Reula.

Capitán de Ingenieros D. Antonio Aznar Sánchez.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31

Comandante de Ingenieros D. Lucinio Sicilia Ordóñez.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33

Comandante de Ingenieros D. Emilio García Pérez.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34

Comandante de Ingenieros D. Joaquín Santos del Castillo.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35

Comandante de Ingenieros D. Casimiro Arenas García.

Caja de Recluta núm. 48

Comandante de Ingenieros D. José Martín Esteban.

Caja de Recluta núm. 50

Comandante de Ingenieros D. Alejo Leoz Lobera.

Caja de Recluta núm. 53

Comandante de Ingenieros D. Martín Martínez Martínez.

Caja de Recluta núm. 54

Comandante de Ingenieros D. Agustín Carretero Sánchez.

Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar

Comandante de Ingenieros D. Juan Camacho Domínguez.

Juzgado Eventual de Pamplona

Capitán de Ingenieros D. Ramón Uriel Ortega.

Juzgado Eventual de San Sebastián

Capitán de Ingenieros D. Félix Pezalla López.

Juzgado Eventual de Santander

Capitán de Ingenieros D. Joaquín Avilés Martínez.
Madrid, 7 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y la Orden de 23 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 220), como consecuencia del ajuste de plantilla, se destina en plantilla fija de la Es-

cala complementaria en los Organismos que se indican, al personal de dicha Escala que se relaciona, el cual cesa en su actual situación.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34

Capitán de Ingenieros D. Felipe Rodríguez López.

A la Jefatura de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI

Capitán de Ingenieros D. Dioscero San Julián Ferrero.

Madrid, 7 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

INTENDENCIA**Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes de oficiales auxiliares de Intendencia existentes en las Unidades que se citan, pertenecientes al turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas directamente por los jefes de los interesados a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo.

Con arreglo al artículo 20 de la Orden arriba citada, las vacantes de teniente de Africa y Baleares para los residentes en la Península o las de ésta para los residentes en las primeras, podrán ser solicitadas únicamente por los de dicho empleo a partir del número 6 de la escalilla de 1 de febrero de 1954.

Agrupación de Intendencia núm. 1. Dos de teniente.

Agrupación de Intendencia núm. 2. Una de capitán.

Agrupación de Intendencia núm. 3. Una de capitán.

Agrupación de Intendencia núm. 6. Dos de teniente.

Grupo de Intendencia de la 9.ª Región Militar.—Una de capitán y tres de teniente.

Grupo de Intendencia de Baleares. Una de capitán y una de teniente.

Grupo de Intendencia de Canarias. Una de capitán.

Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.—Tres de teniente.

Madrid, 7 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes de los suboficiales y maestros de Banda del Cuerpo de Intendencia, existentes en las Unidades que se indican, pertenecientes al turno de provisión normal, que serán cubiertas por el personal que voluntariamente lo solicite o por el que se destine con carácter forzoso.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas directamente por los jefes de los interesados a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Los solicitantes de los Grupos de Montaña deberán acompañar a la papeleta de petición de destino certificado expedido por el Tribunal Médico Regional en el que consta reúne las condiciones físicas necesarias.

Con arreglo al artículo 20 de la Orden arriba citada, las vacantes de Africa, Baleares y Canarias para los residentes en la Península o las de ésta para los residentes en las primeras, podrán ser solicitadas únicamente por los brigadas y sargentos a partir de los números 20 y 27, respectivamente, de la escalilla de 1 de abril de 1954.

Academia de Intendencia (Unidad de Tropa).—Una de sargento.

Agrupación de Intendencia núm. 1. Una de brigada y una de sargento.

Agrupación de Intendencia núm. 5. Dos de brigada para el Grupo de Montaña de la 51 División y cinco de sargento. (De ellas dos para el Grupo de Montaña de la 51 División y dos para el Grupo de Montaña de la 52 División.)

Agrupación de Intendencia núm. 7. Dos de sargento.

Grupo de Intendencia de la 9.ª Región Militar.—Una de brigada.

Grupo de Intendencia de Baleares. Una de sargento para la Unidad de Servicios de Intendencia de Menorca, Villa Carlos.

Grupo de Intendencia de Canarias. Una de sargento.

Unidad de Intendencia del Africa Occidental Española.—Dos de sargento para los servicios de la Unidad.

Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.—Una de sargento.

Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.—Dos de sargento.

Madrid, 7 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes de los cabos de Banda de Intendencia existentes en las Unidades que se citan, pertenecientes al turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas directamente por los jefes de los interesados a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por todos los cabos de Banda de Intendencia que cumplan las condiciones de mínima permanencia dentro del presente mes.

Academia de Intendencia (Unidad de Tropa).—Una de cabo de Banda.

Grupo de Intendencia de la 9.ª Región Militar.—Una de cabo de Banda. Madrid, 7 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 9 de septiembre de 1943 (D. O. núm. 203) y existir vacante, se declara apto para el ascenso a brigada, una vez cumplidas las condiciones de efectividad y se asciende a dicho empleo, con antigüedad de 4 de enero de 1955, al sargento de Intendencia D. Mauro González Valdivieso, de la Agrupación de Intendencia núm. 7, quedando en la situación de disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión, sin derecho a dietas ni pluses, en la mencionada Unidad hasta que anuncias nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 7 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

SANIDAD MILITAR

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Inspector médico de segunda clase don José Ristol Vidiella, Jefe de Sanidad Militar de la 5.ª Región Militar, al comandante médico D. Antonio Abas Ripollés, cesando de igual cargo con el Inspector médico de segunda clase D. Tomás Martínez Zaldivar.

Madrid, 7 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

VETERINARIA MILITAR

Mandos

He designado para la Jefatura de Veterinaria del Cuerpo de Ejército V al coronel veterinario (E. A.) don José Hernando Pérez, disponible en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 8 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

BRIGADA OBRERA Y TOPOGRAFICA DE ESTADO MAYOR

Bajas

Según me comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar ha fallecido el día 25 de diciembre último, en la plaza de Madrid, el jefe de Taller de segunda (teniente) D. Gerardo García Casado, de la citada Brigada. Madrid, 8 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante en la plantilla del Grupo de Talleres de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor y en armonía con lo dispuesto en la Orden de 14 de junio de 1946 (D. O. núm. 137), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de jefe de Taller de tercera (alférez), con la antigüedad de 23 de diciembre de 1954, al subjefe de Taller (brigada) D. Matías Rincón Alcoceba, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 8 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

MUSICAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede al capitán profesor músico de la antigua Banda de Alabarderos, D. Rafael Miróchi Bach, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Madrid, 7 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS**Concursos**

Padecido error material en la redacción de la Orden de fecha 27 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 295), se reproduce a continuación debidamente rectificadas:

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes de secretarios generales de las Jefaturas Provinciales y Militar Adjunto de Defensa Pasiva que se indican, para ser cubiertas por concurso únicamente entre jefes de cualquier Arma o Cuerpo de Estado Mayor del Segundo Grupo y de la Escala complementaria que reúnan las condiciones que exige la Orden de 6 de julio de 1951 (D. O. núm. 150), para los destinos del Servicio de Defensa Química.

Las instancias de los solicitantes debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar las peticiones por telegrafo.

Jefaturas Provinciales de Defensa Pasiva

Burgos, Teruel y Soria.

Secretario Militar Adjunto de Jefatura Provincial (Para tenientes coroneles y comandantes)

Sevilla.

Madrid, 7 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de mando

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Primer Grupo, para el mando de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Los solicitantes deberán estar en posesión del diploma o título de especialista en Automovilismo.

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de la copia de las Hojas de Servicios y de Hechos, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 7 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

A propuesta del Teniente General Jefe del Ejército de Marruecos he dispuesto que el personal de tropa que se relaciona, perteneciente a los Cuerpos que se indican, cause baja en los mismos y pase destinado a los Cuerpos de Africa que se citan.

Al Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Cabo Juan Palomo Maseda, del Regimiento de Infantería Argel número 27.

Al Grupo de Regulares de Infantería Larache núm. 4

Cabo Salvador Vigo Algar, del Re-

gimiento de Infantería Nápoles número 24.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Ceuta

Cabo primero Alejandro García Cárcamo, del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 24.

Al Regimiento de Artillería núm. 30

Trompeta Miguel Domínguez Bernál, del Regimiento de Artillería número 15.

Madrid, 7 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

Por haber cumplido un año de permanencia en las Fuerzas del Gobierno General del Africa Occidental Española, y a propuesta de la Dirección General de Marruecos y Colonias, causan baja en dichos Territorios los soldados que a continuación se relacionan, los que causarán alta en los Cuerpos de que proceden, que también se citan:

Soldado Edelmiro Castro Gómez, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Otro, Antonio Ponce Duque, del Regimiento de Caballería Cazadores de Montesa núm. 3.

Otro, Juan Huertas Santana, del Batallón de Infantería Santa Cruz de Ifni núm. LV.

Otro, Marcial Carrasco Cuenca, de la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid.

Otro, Cástor Vázquez Pifeiro, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Otro, Marcelino Díaz Arroyó, del Regimiento de Caballería Cazadores de Montesa núm. 3.

Madrid, 8 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

ADQUISICIONES - CONCURSOS**HOSPITAL MILITAR DE VILLA SANJURJO**

Hasta el día 20 del actual se admiten ofertas de artículos de difícil conservación y entrega diaria para atenciones de este Hospital en el mes de febrero próximo.

Condiciones y detalles, en la Administración del mismo.

Villa Sanjurjo, 3 de enero de 1955.

Núm. 1.559

P. 1—1

GRUPO DE SANIDAD MILITAR DE CANARIAS

Precisando este Grupo adquirir mobiliario para despacho y gabinete de trabajo, se saca a concurso entre los industriales que lo deseen.

El pliego de condiciones se halla en las Oficinas de Mayoría (Campamento del General Franco).

Las ofertas se dirigirán en pliego cerrado al Jefe de esta Unidad, admitiendo dichas ofertas hasta el día 15 del presente mes.

El importe del presente anuncio es a cargo del adjudicatario.
Las Palmas, 3 de enero de 1955.

Núm. 1.552

P. 3—3

SEXTA UNIDAD DE TROPAS DE VETERINARIA MILITAR, HOSPITAL DE GANADO

El día 14 del actual, a las once horas, se procederá a la venta en pú-

blica subasta de dos caballos, cuatro mulos y una mula, de desecho, en el Cuartel que ocupa esta Unidad, en la Carretera de Valladolid.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 8 de enero de 1935.

Núm. 1.565

P. 1-1.

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente núm. A-1-55

Teniendo que contratar mediante concurso el Servicio de Panificación para el Ejército en las localidades de Sabinánigo, Biescas, Panticosa, Sallen de Gállego, Barbastro, Graus, Ainsa, Bielsa, Boltaña, Broto, Benasque, Campo, Cadrete, Casetas, Garrapinillos, Gallur, Jaca, Anso, Aragües del Puerto, Hecho, Soria, Teruel, Calatayud, Arañones, Huesca e Igrues, se admiten ofertas para la elaboración durante el primer semestre del año actual, hasta el día 28 del mes en curso, a las diez horas, en la Jefatura de Ingenieros (Ponzaño, 2), Zaragoza.

Los pliegos de condiciones están a disposición de quienes pueda in-

teresarles en la Secretaría de esta Junta, y en los Almacenes locales de Intendencia de Sabinánigo, Barbastro, Jaca, Soria, Teruel, Calatayud, Arañones, Huesca y Almacén Regional de Zaragoza.

El importe del presente anuncio será por cuenta y a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 8 de enero de 1935.

Núm. 1.562

P. 1-1.

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente P. 3/55

Hasta las diez horas del día 15 del actual se admiten ofertas para la adquisición por gestión directa de los artículos que se reseñan a continuación para los Establecimientos de Intendencia que también se indican:

Para el cuarto trimestre de 1934

Madrid: Levadura, 6.697 kilogramos. Carbón antracita, 60.823 kilogramos.

Badajoz: Levadura, 310 kilogramos. Cáceres: Levadura, 66 kilogramos. Alcalá de Henares: Levadura, 201 kilogramos.

Avila: Levadura, 124 kilogramos. Ciudad Real: Levadura, 150 kilogramos.

Segovia: Levadura, 220 kilogramos. Toledo: Levadura, 333 kilogramos.

Totales: Levadura, 8.100 kilogramos. Carbón antracita, 60.823 kilogramos.

Para el primer trimestre de 1935

Madrid: Levadura, 17.457 kilogramos. Sal, 30.524 kilogramos. Carbón ranchos, 334.672 kilogramos.

Badajoz: Levadura, 815 kilogramos. Sal, 3.891 kilogramos.

Cáceres: Levadura, 200 kilogramos. Alcalá de Henares: Levadura, 600 kilogramos. Sal, 1.000 kilogramos.

Avila: Levadura, 260 kilogramos. Sal, 167 kilogramos.

Ciudad Real: Levadura, 424 kilogramos. Sal, 740 kilogramos.

Segovia: Levadura, 534 kilogramos. Sal, 317 kilogramos.

Toledo: Levadura, 315 kilogramos. Sal, 1.360 kilogramos.

Aranjuez: Levadura, 425 kilogramos. Sal, 712 kilogramos.

Totales: Levadura, 21.100 kilogramos. Sal, 38.701 kilogramos. Carbón ranchos, 334.672 kilogramos.

Madrid, 8 de enero de 1935.

Núm. 1.563

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

REPOSICION GRATUITA DE EJEMPLARES

La Superioridad tiene dispuesto que los ejemplares del DIARIO OFICIAL y cuadernos de la «Colección Legislativa» no recibidos por los señores suscriptores de estas publicaciones, sean repuestos gratuitamente por su Administración, única y exclusivamente cuando su reclamación por escrito tenga entrada en aquélla dentro de los plazos que se consignan, contados desde la fecha de publicación del DIARIO OFICIAL no recibido, o desde la del aviso del reparto de los cuadernos y apéndices de la «Colección Legislativa» que aparecerá en el DIARIO OFICIAL.

Suscripciones de Madrid	dos días.
— de Provincias	ocho días.
— de Baleares y Marruecos	quince días.
— de Canarias... ..	veinte días.
— de Guinea y Posesiones en Africa	treinta días.
— del Extranjero... ..	dos meses.

Las peticiones de ejemplares extraviados que se reciban fuera de los plazos marcados serán atendidas mediante el oportuno pago.

LA DIRECCION